



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA  
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 13 AGO 2020

RES. H. Nº 03 92 /20

Expte. Nº 5089/11

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales la Dirección y Codirección de la Especialización en Psicopedagogía Institucional tramitan la nueva "Propuesta para la conclusión de estudios" de la carrera de referencia;

CONSIDERANDO:

Que mediante Res. H.Nº 194/20 se aprueban los plazos relativos al cierre ordenado de la carrera para la culminación de los trayectos académicos de alumnos/as que pertenecen a la primera cohorte, iniciada en mayo de 2017 y con finalización de dictado de materias en junio de 2019;

Que posteriormente, dado el contexto de excepcionalidad debido al Aislamiento Preventivo Social Obligatorio dispuesto por el gobierno nacional se suspenden tales plazos mediante Res. H.Nº 208/20;

Que dado que el plan de estudios vigente mediante Res. C.S Nº 041/12 explicita "El plazo para entregar el Trabajo Final/Memoria será de 6 (seis) meses a partir de la finalización del dictado del Taller II" y en vistas de que algunos/as estudiantes iniciaron sus trámites se gestiona la prórroga para presentación los Trabajos Finales hasta el 1º de diciembre del corriente, mediante Res. H.Nº 258/20;

Que la nueva presentación elevada por las autoridades de la carrera solicita la modificación de los plazos que establecían las Resoluciones H.Nº 194/20 y H.Nº 258/20;

Que las presentes actuaciones cuentan con el visto bueno de la Dirección de Posgrado de la Facultad de Humanidades;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en Despacho Nº 81/20 aconseja aprobar la propuesta que incluye nuevos plazos para el cierre ordenado de la carrera y modificar las resoluciones de referencia teniendo en cuenta que las razones que se aducen resultan atendibles;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias,





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA  
Tel. FAX (54) (387) 4255458

RES. H. Nº 0392/20

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

Ad referéndum del Consejo Directivo

RESUELVE :

**ARTÍCULO 1º.-** APROBAR la propuesta con nuevos plazos para la culminación de estudios en la carrera Especialidad en Psicopedagogía Institucional, la que se encuentra contenida en el Anexo I de la presente.

**ARTÍCULO 2º.- MODIFICAR** la Res. H. Nº 258/20, que establecía prórroga para la presentación del "Trabajo final: Memoria Profesional de la Intervención en la práctica" correspondiente a los/las alumnos/as perteneciente a la 1ra. Cohorte de la carrera según las fechas que estipula el Anexo I de referencia.

**ARTÍCULO 3º.- NOTIFICAR** a los/las alumnos/as de la carrera mencionada, Dirección de la Especialización en Psicopedagogía Institucional, Departamento de Posgrado y Boletín Oficial.-

msg

  
Esp. MARÍA EUGENIA BURGOS  
SECRETARIA ACADÉMICA  
Facultad de Humanidades- UNSa



  
Dra. CATALINA BULIUBASICH  
DECANA  
Facultad de Humanidades- UNSa

RES. H. Nº

0392/20

ANEXO I

### ESPECIALIDAD EN PSICOPEDAGOGÍA INSTITUCIONAL

Propuesta para la conclusión de estudios  
(o cierre ordenado de carrera)

1-ESTABLECER Plazos para la culminación de estudios en la Carrera Especialidad en Psicopedagogía Institucional de la Facultad de Humanidades, siendo los siguientes:

1.a) Cierre definitivo de la Carrera en Psicopedagogía Institucional: 31 de julio de 2021.

1.b) Presentación de nota solicitando acogerse a la Propuesta para la conclusión de estudios por parte de cada uno/a de los / as estudiantes de la 1era. Cohorte: 28 de agosto de 2020.

1.c) Cronograma de presentación de trabajos finales de seminarios y talleres adeudados: Primera instancia: hasta el 31 de agosto de 2020.

Recuperatorios: hasta el 30 de septiembre de 2020.

1.d) Presentación del "Trabajo final: Memoria Profesional de la Intervención en la práctica": 30 de diciembre de 2020.

2-FIJAR dichos plazos según las siguientes condiciones y cronograma:

2.a) Los/as estudiantes que adeuden entre 1 (una) y 5 (cinco) asignaturas del Plan de Estudios deberán presentar los trabajos finales de los Seminarios y/o Talleres de acuerdo a las consignas, pautas y bibliografías programadas oportunamente por el o los docentes responsables. Los trabajos finales serán presentados por escrito y en formato virtual de acuerdo cronograma previsto en 1.c.

2.b) Los/as estudiantes podrán solicitar tutorías en el marco del proyecto tutorial elaborado por la carrera. El trabajo será acordado de acuerdo a la singularidad del caso. Se trabajará con entrevistas individuales y en producciones grupales de lecturas y escrituras. Las tutorías son opcionales.

Se acordará los turnos de las tutorías presenciales por mails, con acuerdo con el grupo o asistente individual. Asimismo, se continuará el trabajo manera virtual complementando las tutorías no presenciales.

2.c) Los trabajos finales de los seminarios y/o talleres serán evaluados por el o los responsables de los seminarios o talleres y / o por el comité académico de la carrera.

2.d) Quienes adeuden más de 5 (cinco) asignaturas o no logren regularizar su situación de acuerdo a plazos y condiciones de la presente propuesta no podrán acceder a la finalización del trayecto formativo de la carrera. El Departamento de Postgrado de la Facultad certificará los Seminarios y/o Talleres aprobados por el o la estudiante.



RES. H. Nº

0392/20

3- Cumplidas dichas condiciones y plazos la Facultad de Humanidades no aceptará solicitudes de reconsideración o prórrogas.

#### ASPECTOS OPERATIVOS

-Se comunicará a todos los estudiantes que hayan cursado la especialización vía mail según la base de datos de la secretaría de la carrera.

-Los interesados deberán realizar una nota dirigida al Departamento de posgrado solicitando acogerse a la propuesta prevista en 1.b. Podrán enviarla vía mail institucional.

- Los y las estudiantes que adeuden cuotas deberán ponerse al día con dichos compromisos, a valores actualizados. En caso de tratarse de montos significativos (más de dos cuotas) se podrán pautar planes de pago que deberán completarse antes de la defensa del "Trabajo final: Memoria Profesional de la Intervención en la práctica".

-La no presentación para acogerse a la propuesta en las condiciones y los plazos previstos se entenderá la no continuidad en la carrera.

  
Esp. MARÍA EUGENIA BURGOS  
SECRETARIA ACADÉMICA  
Facultad de Humanidades- UNSa

  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
Facultad de Humanidades

  
Dra. CATALINA BULIBASICH  
DECANA  
Facultad de Humanidades- UNSa